

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 20 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Arfila, Sociedad Limitada», «Firecar, Sociedad Limitada», y de «Ayalsa, Sociedad Limitada», Encarnación Salvide, Nicolás Sagüés, José Alzugaray, María Aranzazú Sagüés y María Ángeles Marqués.—56.386.

1.ª 27-12-2002

ARTEMA PUERTAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social (carretera Villacañas—Quintanar, sin número, Villa de don Fadrique, [Toledo]) y con asistencia de Notario, en primera convocatoria, para el día 14 de enero de 2003, a las once horas a.m., y, en segunda convocatoria, el día 15 de enero de 2003, en el mismo lugar y hora si así procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Villa de don Fadrique (Toledo), 26 de diciembre de 2002.—Manuel Huete Pérez, Vicepresidente.—56.314.

AUXICOLOR, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de amortizar las 4.480 acciones propias existentes en la cartera de la sociedad, así como el de reducir el capital social en la suma de 134.624 euros y el de constituir por dicho importe la reserva indisponible a la que se refiere el artículo 167.1.3.º de la propia Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de dicho cuerpo legal.

Terrassa, 12 de diciembre de 2002.—Josep Jo Garrós, Presidente del Consejo de Administración.—56.466.

AVITRANS URGENTE, S. L.

(Sociedad escindida)

ÁVILA INTEGRAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 LSRL y en el artículo 242 LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas sociedades, celebradas el pasado 10 de diciembre de 2002, han aprobado por unanimidad la operación de escisión parcial en virtud de la cual la entidad «Avitrans Urgente, Sociedad Limitada» escindirá, sin disolverse, la unidad económica constituida por determinados elementos del activo y del pasivo de un sector de su

actividad, mediante reducción del capital social con amortización de participaciones sociales, para su aportación en bloque a la entidad «Ávila Integral, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión de fecha 25 de septiembre de 2002, aprobado, igualmente, por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Ávila. Asimismo, se aprobaron los balances de escisión de la sociedad escindida y de la beneficiaria, cerrados ambos a 30 de junio de 2002.

A partir de 1 de enero de 2003 todas las operaciones realizadas por la sociedad escindida, relativas a la unidad económica segregada, se considerarán efectuadas, a efectos contables, por cuenta de sociedad beneficiaria.

La escisión se acogerá al régimen fiscal especial del capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ávila, 18 de diciembre de 2002.—El Administrador único, León Muñoz Redondo.—55.505.

1.ª 27-12-2002

BODEGAS VEGA DE LA REINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el próximo 17 de enero de 2003, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, calle Gran Vía, número 63, de Madrid, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta, examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta o podrán solicitar la entrega y envío gratuito de los documentos conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Rolando Segovia Serrano.—56.372.

BRAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad mercantil «Brau, Sociedad Anónima», por acuerdo de su Junta general celebrada el pasado día 25 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital social en 2.600 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de sus acciones en 0,10 euros con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 16 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Miguel Folguera Bosch.—56.017.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Tercera emisión de obligaciones subordinadas permanentes. Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2002 y el 30 de diciembre de 2003, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 3,75 por 100.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Jesús Barreiro Sanz.—56.328.

CAMERPYPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2002, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle de Velázquez, 157, de Madrid, el día 22 de enero de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Informe sobre la situación actual y futura de la sociedad.

Cuarto.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos.

Sexto.—Asuntos de interés general surgidos con posterioridad a la convocatoria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tiene el derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a consideración en la misma y examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío de dichos documentos.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—La Secretaria de Consejo, Belén Veleiro.—55.977.

CAMPING PÚBLICO ALMENARA PLAYA I, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de enero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, a celebrar en la ciudad de Valencia, calle Gregorio Gea, número 15 (Sala Flumen), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Examen Balances mensuales del ejercicio 2002, de enero a noviembre.

Cuarto.—Examen de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002, de enero a noviembre.

Quinto.—Aprobación o censura de la gestión social, y renovación de los cargos y órganos de administración de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento con cargo a la sociedad de un Auditor de cuentas para que verifique las cuentas anuales y compruebe la concordancia de las mismas con el patrimonio y la situación financiera de la sociedad.

Séptimo.—Iniciar las acciones pertinentes para la delimitación de los lindes y titularidad catastral de los terrenos de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión y Junta.

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas legalmente acreditados, que podrán hacerse representar en la Junta por otra persona.

La representación debe conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Francisco Salvador Ferrando.—56.351.

**CARLET ACTIVA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**A-P-ESPAI, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Carlet Activa, Sociedad Limitada», y «A-P-Espai, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «A-P-Espai, Sociedad Limitada», por parte de «Carlet Activa, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, en fecha 25 de octubre de 2002, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal a «Carlet Activa, Sociedad Limitada», la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida «A-P-Espai, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Carlet, 10 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario de «Carlet Activa, Sociedad Limitada», Bernardo Ramis Lucas y el Administrador solidario de «A-P-Espai, Sociedad Limitada», José Javiere Ramis Lucas.—55.362. y 3.ª 27-12-2002

CARPACCIO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta general y extraordinaria de accionistas de la entidad «Carpaccio, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social de su compañía en la suma de 131.194,93 euros. La reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 21.829 acciones con la correspondiente devolución de apor-

taciones a los titulares de las acciones amortizadas. El capital social queda establecido en la suma de 93703,8 euros. Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Nicolás Juan Ferrando Pigliacampi.—55.673.

**CENTRO LA CALETA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**ANTIGÜEDADES ARTENOVA
MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de diciembre de 2002, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Centro La Caleta, Sociedad Anónima» de «Antigüedades Artenova Málaga, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Málaga.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y, en su caso, de los obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 19 de diciembre de 2002.—Ángel García Muñiño Quirós, Secretario de los Consejos de Administración de «Centro La Caleta, Sociedad Anónima» y «Antigüedades Artenova Málaga, Sociedad Limitada».—56.068. y 3.ª 27-12-2002

COATES LORILLEUX, S. A.

Junta general

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general de accionistas, con carácter de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 17 de enero de 2003, a las doce horas, o, en su caso, en los mismos lugar y hora del día siguiente, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la evolución de los negocios durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de cargos.

Tercero.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Aprobar el acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones al portador que con cinco días de antelación al de su celebración, hayan efectuado el depósito, en el domicilio social, de sus acciones o del certificado acreditativo de su depósito en entidad autorizada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ochoa Marcos.—56.008.

**COLEGIO INTERNACIONAL
KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA**

**COMPAÑÍA, SOCIEDAD
EN COMANDITA POR ACCIONES**

Junta general extraordinaria de socios

El socio Administrador ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios comanditarios por acciones de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 17 de enero de 2003, en el local sito en la calle Travesía de Peligros, número 2, de Villanueva de la Cañada (Madrid), y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social, si procede, con emisión de nuevas acciones, por importe de 1.200.000 euros. Delegación de facultades, en su caso, en el socio Administrador.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación, si procede, del ejercicio social.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del socio Administrador sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Y podrán solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de la Cañada, 17 de diciembre de 2002.—El representante del socio Administrador, Ángel Mel Ortega.—55.590.

CONSTRUCCIONS DISSENY, S. L.

(Sociedad absorbente)

CORK UNION, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universales, de las sociedades «Construccions Disseny, Sociedad Limitada», y «Cork Union, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 16 de diciembre de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Cork Union, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Construccions Disseny, Sociedad Limitada»).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 5 de octubre de 2002, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades